



24 MAR. 2011  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
JUAN ANDRÉS RAMOS ARAPA  
Secretario General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

# Resolución Presidencial Instituto Nacional Penitenciario N° 244-2011-INPE/P

Lima, 18 MAR 2011

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2011-EF776.01, la Dirección General de Presupuesto Público, aprueba los "Lineamientos para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2012" y sus Anexos,

Que, la Dirección General de Presupuesto Público en coordinación con los sectores, viene promoviendo la implementación de nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del Gasto Público, en el marco del Presupuesto por Resultados (PpR) lo que implica migrar un enfoque inercial y centrado en el costeo de insumos hacia un modelo de financiamiento que vincula los recursos asignados a las entidades públicas con los resultados que se debe lograr en beneficio de la población objetivo, haciendo uso del desempeño y de las prioridades de política;

Que la vigésima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público del Sector Público para el año Fiscal 2011, establece que para la inclusión en el Presupuesto del Sector Público del año fiscal correspondiente de nuevos programas o intervenciones públicas planteados por las entidades públicas, se evaluará el cumplimiento de parámetros y criterios mínimos que establecerá el Ministerio de Economía y Finanzas, referidos entre otros aspectos a lo siguiente: a) Tener una Estructura Funcional Programática que claramente identifique al programa y sus productos; b) haber definido una población objetivo y un área de intervención; c) Vincular los resultados esperados del programa con los objetivos nacionales del Plan Estratégico Nacional; d) Identificar claramente la vinculación causal entre los productos entregados y los resultados esperados; y e) Presentar la estructura de costo del programa;

Que, en ese sentido, estando próximo a iniciarse la fase de Programación y Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2012, la Dirección General del Presupuesto Público, dentro de los lineamientos mencionados, para implementar un nuevo enfoque de financiamiento de las intervenciones públicas en el marco del PpR, introduciendo el Programa Presupuestal con enfoque de Resultados como unidad básica de la programación; en el V Bloque, lineamiento 16, establece que se debe conformar una Comisión, presidida por el Titular del Pliego o quien este designe, e integrada por los Jefes de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Oficina General de Administración, de Infraestructura y representantes de las unidades técnicas encargadas de la implementación de su diseño y su ejecución, según corresponda;

24 MAR 2011

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



JUAN ANDRÉS RAMOS ARAPA  
Secretario General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



De conformidad a lo establecido en Ley N° 28411 y normas complementarias del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto Legislativo N° 654, Resolución Ministerial N° 009-2007-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INPE, y Resoluciones Supremas N° 178-20-JUS y 007-2011-JUS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Conformar la Comisión Central de Programación y Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2012 que contará con los siguientes integrantes:

- Presidente del INPE o su representante
- Jefe la Oficina Planeamiento y Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Administración
- Jefe de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria
- Director de Registro Penitenciario
- Director de Tratamiento Penitenciario
- Director de Medio Libre
- Director de Seguridad Penitenciaria



**Artículo 2°.-** La mencionada comisión, luego de identificar los Programas Presupuestales con Enfoque de Resultados, define los Equipos Técnicos encargados de su diseño y los convoca las veces que sean necesarias hasta su culminación.



**Artículo 3°.-** La Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conducirá todo el proceso de programación y formulación del programa presupuestario con enfoque por resultados para el año 2012.



**Artículo 4°.-** Remitir, copia de la presente Resolución a la Comisión Central de Programación Y Formulación del Presupuesto para el año fiscal 2012.



**Regístrese y comuníquese.**



  
WILSON E. HERNANDEZ SILVA  
GENERAL PNP (R)  
PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO